

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Practicadas las pruebas que, a la vista de las denuncias y de las alegaciones formuladas en los expedientes referenciados, se han considerado suficientes para “la calificación de los hechos y determinación de las posibles responsabilidades”, el Departamento Jurídico Administrativo de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, como Órgano instructor, da por concluida la instrucción de los procedimientos, iniciándose, por tanto, el trámite de audiencia como previo a la formulación de las propuestas de resolución que elevará al Órgano competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en relación con el 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, dispondrán, si lo consideran oportuno, de un plazo único de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación, para efectuar el examen del expediente y, en su caso, formular nuevas alegaciones y aportar cuantos documentos probatorios estimen pertinentes.

Para ello deberán concertar cita previa, personalmente en el Departamento Jurídico Administrativo de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, Vía Complutense, 130, 28805 Alcalá de Henares, o mediante llamada telefónica (exclusivamente al número 918 771 250, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas).

Para efectuar el examen del expediente deberán acreditar su identidad. Si actúan mediante representante será preciso aportar los siguientes documentos:

- Personas físicas: autorización y fotocopia del DNI del representado y DNI, original, del representante.
- Personas jurídicas: fotocopia del poder notarial o cualquier otro medio válido en derecho, que acredite la representación, y DNI, original, del representante.

Lo que se notifica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes de su razón obran en las dependencias de Departamento Jurídico Administrativo de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana.

EXPEDIENTE. — MATRICULA. — FECHA. — ARTICULO. — IMPORTE. — NIF. — NOMBRE

2010003782. — 000065-FGZ. — 20/01/2010. — 17:10:00. — OMC 62 1 1A. — 90,00 EUROS. — 053456054Y. — HERNANDEZ GOMEZ, TANIA.

2010003916. — 008400-BDP. — 21/01/2010. — 12:16:00. — OMC 62 2 1A. — 90,00 EUROS. — 050404991P. — RUBIO MORILLAS, MARIA CRUZ.

Alcalá de Henares, a 28 de mayo de 2010.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/5.880/10)